

SESIÓN 4ª ORDINARIA, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA, ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LAS EVENTUALES IRREGULARIDADES EN EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (SII) Y LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO (CMF) (CEI N° 41, 42 Y 43) CORRESPONDIENTE A LA 371ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 24 DE ENERO DE 2024, DE 8:36 A 09:54 HORAS

SUMARIO: Se escuchó al periodista de Ciper, señor Nicolás Sepúlveda sobre la materia de investigación.

I.- PRESIDENCIA

Presidió, el presidente titular, el diputado señor **Daniel Manouchehri Lobos**, como Abogado Secretario (A) el señor **Leonardo Lueiza Ureta**, como abogada ayudante, la señora **Francisca Navarro Moyano** y como secretaria ejecutiva, la señora **Mabel Mesías Chacano**.

II.- ASISTENCIA

Asistieron las diputadas integrantes de la comisión señoras Karen Medina Vásquez, Francesca Muñoz González, Ericka Ñanco Vásquez, Javiera Morales Alvarado y Flor Weisse Novoa; y los diputados señores Boris Barrera Moreno, Juan Carlos Beltrán Silva, Luis Malla Valenzuela, Daniel Manouchehri Lobos, Miguel Mellado Suazo, Agustín Romero Leiva y Raúl Soto Mardones.

Asistió como invitado en forma telemática, el periodista de Ciper, señor Nicolás Sepúlveda.

III.- VARIOS

No hubo.

IV.- CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Reemplazo en forma permanente del diputado Diego Ibáñez por la diputada Javiera Morales

- **Se tomó conocimiento**

2.- Reemplazo en forma permanente de la diputada Marta González por el diputado Raúl Soto.

- **Se tomó conocimiento**

3.- Minuta de la diputada Karen Medina acerca de la comisión, que contiene las siguientes diligencias:

- **Se tomó conocimiento**

SE CITE A:

DEL SII:

- 1.- Hernán Frigolett C., Director del S.I.I.
- 2.- Carolina Saravia M., encargada de fiscalización

DE LA CMF:

- 4.- Solange Berstein Jáuregui, Presidenta de la CMF
- 5.- Andrés Montes Cruz, Fiscal de Unidad de Investigación.

SOLICITUD DE OFICIOS:

1.- Se oficie al S.I.I y a la CMF, con el objeto de que informen respecto de denuncias, e investigaciones, y sus resultados seguidas respecto de las empresas Factoring Factop y corredora de bolsa STF. Juntamente con lo anterior se informe quienes eran los funcionarios encargados de tales fiscalizaciones u investigaciones.

2.- Se oficie al S.I. I y a la Comisión del Mercado Financiero para que informe si se han iniciado investigaciones internas, para determinar la veracidad de los hechos materia de los audios, y los posibles responsables.

3.- Se oficie al S.I. I y a la Comisión del Mercado Financiero para que informe si se han realizado las denuncias ante el ministerio público por los hechos de soborno, cohecho y falsificación que pudiesen existir en base a las posibles irregularidades suscitadas en sus instituciones.

- **Se tomó conocimiento y se acordaron los oficios.**

4.- Oficio de la Comisión del Mercado Financiero, remitiendo información solicitada acerca de las audiencias concedidas a gestores de intereses representantes de la firma STF Capital Corredores de Bolsa, durante el año 2023.

- **Se tomó conocimiento**

V.- ACUERDOS:

1.- Invitar en la próxima sesión al Director Nacional del Servicio de Impuestos Internos, a celebrarse el lunes 4 de marzo en sede del Ex Congreso Nacional, de 11:30 a 13:00 hrs.

2. OFICIAR AL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS Y A LA COMISIÓN DE MERCADO FINANCIERO, con el objeto de que informen sobre los siguientes aspectos:

- Si hubo denuncias, investigaciones y los resultados de las mismas, respecto de las empresas Factoring Factop y corredora de bolsa STF. En caso de existir, se informe también, quiénes eran los funcionarios encargados de tales investigaciones.

- Si se han iniciado investigaciones internas, para determinar la veracidad y los posibles responsables, de los hechos denunciados en los audios, que dieron origen a la formación de esta comisión.

- Si se han realizado las denuncias ante el Ministerio Público por los delitos de soborno, cohecho y falsificación que pudiesen existir, en base a las posibles irregularidades suscitadas en sus instituciones.

VI.- ORDEN DEL DÍA:

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de las diputadas y diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputadas y Diputados, que se inserta a continuación.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS Y EN LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 4ª, celebrada en miércoles 24 de enero de 2024,
de 08:30 a 09:54 horas.

Preside el diputado señor Daniel Manouchehri.

Asisten las diputadas señoras Karen Medina, Javiera Morales, Francesca Muñoz, Ericka Ñanco y Flor Weisse, y los diputados señores Boris Barrera, Juan Carlos Beltrán, Luis Malla, Miguel Mellado, Agustín Romero y Raúl Soto.

Asiste, como invitado, el periodista de Ciper Chile, señor Nicolás Sepúlveda Gambi.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 1ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 2ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **LUEIZA** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Gracias, señor Secretario.

Respecto de los oficios, creo que algunos fueron respondidos por la Comisión para el Mercado Financiero en la primera sesión que sostuvimos.

De todas maneras, podemos adoptar el acuerdo para oficiar respecto de las solicitudes de la diputada Karen Medina.

En cuanto a las citaciones, lo veremos en su momento, porque entiendo que algunos de los nombres sugeridos ya se encuentran en el listado.

Respecto del oficio enviado a la Superintendencia de Pensiones para que nos informara sobre si, eventualmente, habría fondos previsionales involucrados con la empresa, aún no tenemos respuesta.

La presente sesión tiene por objeto recibir al señor Nicolás Sepúlveda Gambi, periodista de Ciper Chile que destapó el caso caso Audio en Ciper Chile. Por lo tanto, para nosotros es extremadamente relevante escuchar su visión respecto de eso y que nos pueda dar algunos antecedentes importantes para el trabajo de esta comisión.

Lo hemos dicho, a nuestro juicio, estamos en presencia de un caso bastante grave, que el periodista Nicolás Sepúlveda y Ciper Chile destaparon. Es una situación que nos preocupa a todos los parlamentarios, puesto que cuando un grupo de personas se reúne y se confabula para, eventualmente, intentar coimear a funcionarios públicos y sacar provecho para grandes empresarios, se afecta de manera severa a nuestras instituciones.

Por eso, le ofrezco el uso de la palabra al periodista de Ciper Chile, señor Nicolás Sepúlveda Gambi.

Tiene la palabra señor Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA** (periodista de Ciper Chile) [vía telemática].- Señor Presidente, buenos días y, por su intermedio, a todos los miembros de la comisión.

Preparé una pequeña presentación que tiene que ver con algunos elementos fundamentales que pudimos detectar en la investigación periodística que hemos desarrollado sobre el caso Hermosilla o caso Audio, como se ha conocido en la prensa. Hemos publicado cerca de siete reportajes y les voy a contar ahora cuáles son las principales conclusiones, referidas, particularmente, a

la eventual participación de funcionarios públicos en esta historia.

Como todos saben, el audio que revelamos es de una reunión que se realizó el 22 de junio en la oficina que tenía el abogado Luis Herмосilla en Vitacura, en el edificio Grupo Patio.

El Grupo Patio es un *holding* económico que se dedica, fundamentalmente, a la explotación de edificios para oficinas y para el comercio. Tiene operaciones en varios países y, hasta hace poco, era controlado por la familia Jalaff. Ese dato es importante porque, según dicen los involucrados en esta historia, parte significativa de los recursos que se generaban en la empresa de *factoring* Factop, o que eventualmente se generaban, tenían que ver con una forma de encontrar financiamiento para ayudar a la familia Jalaff, que enfrentaba una situación de endeudamiento bastante importante. También son socios en ese *holding* las hermanas Gabriela y Paola Luksic, y el empresario Eduardo Elberg.

Ese audio, al que Ciper tuvo acceso, es de 105 minutos. Tuvimos que chequearlo antes de publicar. Nos preocupamos de que no estuviera intervenido por Inteligencia Artificial (IA), que los datos que ahí se entregaban fueran verdaderos, etcétera. En ese audio se escucha que el abogado Luis Herмосilla -también está su colega Leonarda Villalobos y el empresario Daniel Sauer- habla sobre pagos pasados, es decir, pretéritos, a funcionarios del Servicio de Impuestos Internos para anular liquidaciones tributarias, y también de supuestos pagos actuales que se habrían generado en ese entonces, a mediados de 2023, también a funcionarios del Servicio Impuestos Internos, para acceder a información confidencial del Servicio sobre facturas falsas que, reconocen en ese audio, se utilizaban en la empresa Factop. Eventualmente, también hablan de pagos a supuestos funcionarios de la CMF, la Comisión para el Mercado Financiero.

¿Quiénes son esos personajes? A Luis Herмосilla todos lo conocemos: abogado penalista, con mucha influencia y vínculos políticos. Al momento de darse a conocer el audio, defendía a algunos parlamentarios de la UDI y

también era abogado del jefe de asesores de La Moneda, señor Miguel Crispi.

Durante años, ha sido socio del exministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick, y cumplió labores en La Moneda durante el segundo gobierno del Presidente Sebastián Piñera. Esto es relevante, porque el señor Hermosilla, hasta ahora, es una persona que mantiene muchos vínculos políticos bien importantes.

La señora Leonarda Villalobos es abogada de la Universidad Bolivariana. Se tituló el año 2021 y antes se desempeñó como asesora tributaria y lobista de varias empresas. Según ha señalado el señor Daniel Sauer, el empresario que está involucrado en este caso y que participa en esta reunión, ella lo asesoraba, al menos desde el año 2016.

Leonarda Villalobos registra un paso bien prolífico también por el aparato público y tiene vínculos societarios y personales con funcionarios públicos de ministerios y asesores políticos. Eso voy a tratar de resumirlo.

Según el rastreo que pudimos hacer, Leonarda Villalobos ingresó al Ministerio de Educación durante el primer mandato de Sebastián Piñera, según registro de transparencia, el 2 de mayo de 2013. Ella figura recibiendo sueldos mensuales de 1,7 millones de pesos por su rol de relacionadora pública empresarial. Así aparece en los registros de transparencia. En ese tiempo no era abogada. Hay que recordar que recién se tituló el año 2021.

Antes, entre 2012 y 2013, aparece recibiendo pagos del Hospital de Melipilla y del Instituto Psiquiátrico José Horwitz Barak también por este rol de "relacionadora pública empresarial". Antes de eso, fue funcionaria de la Corporación Municipal de Conchalí, cuando el alcalde era Rubén Balboa, el entonces marido de Karla Rubilar, quien era diputada de RN por ese distrito.

Hay un episodio que revelamos en Ciper, que tiene que ver con una querrela por amenazas que se presentó en contra de la señora Leonarda Villalobos. Esa querrela se presentó hace más de diez años, cuando un funcionario la denuncia por hostigamiento, que partió en 2009. La

persona que presenta la querrela dice esto ocurrió cuando se negó a imprimir, con recursos municipales, chapitas que iban a servir para la campaña de ese año, de la exparlamentaria Karla Rubilar. Karla Rubilar dice que nunca se enteró de esa historia y que tampoco conocía a Leonarda Villalobos.

Algunos vínculos políticos de Leonarda Villalobos, hasta ahora, eran desconocidos y creo que son relevantes, porque podrían demostrar cuál es el nivel de contacto y de redes de la señora Villalobos en distintas instancias del aparato público.

En la indagación que hicimos sobre ella nos encontramos, por ejemplo, con la sorpresa de que, en un documento interno del Partido por la Democracia, fechado 30 de junio de 2014, aparece siendo proclamada como secretaria del comunal de La Reina, de ese partido. No se sabe hasta qué fecha militó en el PPD, pero actualmente no figura en el registro interno de militantes de ese partido.

Los vínculos políticos no terminan ahí, pues su actual marido es el señor Luis Angulo. Se casaron el año 2018 y se conocieron cuando trabajaban en el Ministerio de Educación. El señor Angulo también ha sido asesor en el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y en el Ministerio de Bienes Nacionales durante el actual gobierno del Presidente Gabriel Boric. Además, registra un paso como asesor parlamentario en el Congreso Nacional, hace muy poquito, entre marzo y diciembre de 2022. El señor Angulo era el jefe de gabinete del diputado Cristián Tapia, diputado independiente en cupo PPD.

Uno de los socios de la señora Villalobos en el *staff* de abogados que ella creó en 2022 y a través del cual prestaba asesorías, entre otras, a la empresa Factop es el señor Alejandro Ávila Huerta, quien actualmente es asesor a honorarios del mismo diputado Cristián Tapia, y antes también registra pasos como funcionario en distintos municipios del país.

Hay todo un grupo de asesores políticos que rodea y tiene negocios con la señora Leonarda Villalobos. Está su marido, Luis Angulo, el exdiputado de la Democracia

Cristiana, Exequiel Silva y el abogado Alejandro Ávila. Comparten todo ellos, como sociedades con un grupo de asesores que ejerció labores de gobierno durante el segundo gobierno de Michelle Bachelet, entre los cuales están Julio Valladares y Alexis Yáñez. Este último cumplió un rol como enlace entre el gobierno y el Congreso Nacional durante la tramitación de la reforma tributaria que impulsó ese gobierno.

Ese grupo de funcionarios públicos de asesores políticos es relevante en esta historia, porque se habla de ellos en el audio que revelamos en Ciper. ¿Por qué se habla de ellos? Porque dos de las sociedades comerciales de ese grupo aparecen recibiendo facturas falsas o supuestamente falsas -al menos falsas, según lo que dice el señor Daniel Sauer en el audio-. Aparecen recibiendo estas facturas desde empresas utilizadas por Daniel Sauer y Factop.

Detectamos al menos dos sociedades comerciales. La primera es Steuern Asesorías SpA, creada por Leonarda Villalobos en 2017 y la otra es Asesorías y Negocios Commercía SpA, donde el marido de Leonarda Villalobos, Luis Angulo, es socio con el exdiputado Exequiel Silva.

Este punto es muy importante, porque tiene que ver con la información que entrega Leonarda Villalobos y que, según dice ella, había obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos. Toda esta es información confidencial. Según dice Leonarda Villalobos, la empresa Asesorías y Negocios Commercía SpA, la empresa de su marido con Exequiel Silva, habría recibido 400 facturas desde sociedades ligadas a Factop, facturas que serían falsas.

Aquí cito textual a Leonarda Villalobos y estos datos son muy relevantes, porque pudimos chequear que los datos que entrega son verdaderos. Ella dice: "Están investigando -por el Servicio de Impuestos Internos- del folio 400, desde marzo, al 1.600 de diciembre de Guayasamín". Folios son facturas, dice la abogada. Hace referencia a facturas emitidas durante el año 2022.

Y, en el mismo audio, estas facturas falsas, explica el señor Daniel Sauer, son facturas que se utilizaban en una bicicleta financiera para allegar recursos a la familia

Jalaff, que, yo les dije al principio, eran los controladores del Grupo Patio y quienes enfrentan una situación de endeudamiento bastante importante.

Según registros del Diario Oficial, en 2017 los socios de la sociedad Asesorías y Negocios Comercia SpA eran el exdiputado Exequiel Silva y el actual marido de Leonarda Villalobos, Luis Angulo Rantul. Ambos trabajaron en el año 2014 en el Ministerio de Educación, cuando estaba al mando el entonces ministro Nicolás Eyzaguirre.

Acá hay un asunto importante, porque la señora Villalobos dice en el audio que el exministro Eyzaguirre es socio de Asesorías y Negocios Comercia, pero no encontramos ninguna prueba de eso. Hablamos con el señor Eyzaguirre y negó ser parte de esa sociedad. Además, su nombre no aparece en los documentos, ni en el Diario Oficial ni en las escrituras públicas que se firmaron para constituir la sociedad.

Ahora bien, contamos parte de la trayectoria pública del señor Luis Angulo. Les dije que ha sido asesor político y que ha trabajado en municipios y también en el gobierno. Se desempeñó como asesor en un ministerio durante el actual gobierno del Presidente Gabriel Boric, pero al momento que publicamos el reportaje fue desvinculado del cargo.

Me referiré a algunos de los principales hallazgos de nuestra investigación, los cuales se han ido revelando a partir de sucesivos reportajes que hemos publicado durante la última semana.

Utilizando las herramientas de la investigación periodística, pudimos acreditar varios antecedentes que creo son relevantes para el objetivo de esta comisión especial investigadora.

El primero es que la anulación de las liquidaciones tributarias del Servicio de Impuestos Internos contra el señor Daniel Sauer existió. Recordemos que en el audio él señala y cito textual: "Ni siquiera cuando yo con la Leo -se refiere a Leonarda Villalobos- no éramos lo que somos hoy en día. Hoy día para mí la Leo es familia -dice-. Nos estábamos conociendo recién. Me cobró "gamba 40". Me dijo: "Le voy a tirar gamba al servicio para arreglar tu huevada. Son 40 para mí.". Nos estábamos conociendo y ya

encontré que me cobró superbarato. Mi "huevá" eran 3.500 palos, con mi casa embargada y giro del servicio hecho, y le pagué cero al servicio. Y a la Leo le pagué 140 palos. O sea, y por lo demás creo que ya prescribió -en ese momento, hay risas en la reunión-. Fue todo un éxito".", dice el señor Daniel Sauer.

Pues bien, recopilamos distintos antecedentes y miramos distintos documentos y la anulación de esas liquidaciones tributarias efectivamente existieron.

Les voy a detallar un poco de que se trataron esas anulaciones.

Un segundo hallazgo tiene que ver con que los antecedentes que lee la señora Villalobos, en esa reunión del 22 de junio, relacionados con la utilización de facturas falsas por parte de empresas relacionadas con Factop también son verdaderos. Hasta ese momento, junio del 2023, el Servicio de Impuestos Internos estaba desarrollando una indagatoria secreta sobre los movimientos de facturas en torno a Factop. No sabemos, hasta el día de hoy de qué forma la señora Villalobos accedió a esos antecedentes, pero nos parece relevante que fueran efectivos y que con certeza provengan del interior del Servicio de Impuestos Internos.

El tercer punto que consideramos relevante, como hallazgo, es que la señora Villalobos visitó las oficinas del Servicio de Impuestos Internos, en la semana en que se estaban anulando las liquidaciones tributarias del señor Sauer, hace aproximadamente cinco años. También visitó las oficinas del Servicio de Impuestos Internos el 2023, mientras avanzaba esta indagatoria secreta que, como dije, estaba desarrollando el SII por las facturas emitidas por sociedades relacionadas con Factop.

Sobre la anulación de las liquidaciones, son siete las liquidaciones tributarias que en 2015 el Servicio de Impuestos Internos imputó a Daniel Sauer. Esas siete liquidaciones sumaban en total 3.044 millones de pesos.

La normativa vigente establece que, ante ese tipo de cobros, los contribuyentes pueden y podemos todos ejercer acciones de apelación al interior del Servicio de Impuestos Internos. Si no son exitosas, se puede recurrir a los tribunales tributarios y aduaneros, luego a la

corte de apelaciones y, finalmente, a la Corte Suprema. En este caso no fue necesario.

En 2015, Daniel Sauer presentó ante el Servicio de Impuestos Internos su primera apelación, que fue una reposición administrativa voluntaria (RAV), uno de los mecanismos con los que cuentan los contribuyentes para solicitar al Servicio de Impuestos Internos que revise sus decisiones. Esa RAV fue rechazada el mismo 2015. Ninguno de los funcionarios suspendidos por el Servicio de Impuestos Internos, cuando estalló este escándalo, participó de la decisión de rechazar la apelación del señor Sauer.

El 16 de febrero de 2016, el señor Sauer volvió a la carga. Esta vez presentó una revisión de la actuación fiscalizadora (RAF), ante la Dirección Regional Santiago Oriente del Servicio de Impuestos Internos. A través de ese recurso el contribuyente solicita al servicio que se corrijan eventuales errores o vicios que tendrían, a su juicio, las liquidaciones que le están cobrando, estas siete liquidaciones.

Sin esperar la respuesta a esa primera RAF, el señor Sauer presentó una segunda el 13 de septiembre de 2016. Ese año, según ha dicho el mismo señor Sauer, Leonarda Villalobos se transformó en asesora tributaria de Factop y STF, la corredora de bolsa que operaba el mismo grupo económico detrás del *factoring*. No se sabe con precisión en qué mes se transformó en asesora tributaria de los Sauer, pero Daniel Sauer lo reconoció en una entrevista con el diario La Segunda: "Desde 2016 era la abogada tributaria externa de la empresa."

Las resoluciones del Servicio de Impuestos Internos, respecto de esas dos RAF que presentó el señor Daniel Sauer el 2016, llegaron más de un año después. Las fechas que mencionaré son importantes.

La decisión respecto de la primera RAF está firmada por la señora Paula Véliz, una de las funcionarias del Servicio de Impuestos Internos que actualmente se encuentra suspendida, el 12 de diciembre de 2017: "No ha lugar" se lee en ese documento que publicamos en uno de los reportajes de Ciper.

Esa decisión -no ha lugar- cambió apenas un mes después. El no ha lugar se firmó el 12 de diciembre de 2017 y el 19 de enero de 2018 la segunda RAF presentada por Sauer sí fue acogida. Ese documento también está firmado por la señora Paula Véliz. La segunda RAF fue acogida, es decir, se anularon las siete liquidaciones por más de 3.000 millones de pesos y es a lo que hace referencia el señor Sauer, en el audio de la reunión, junto a Luis Hermosilla y Leonarda Villalobos.

Los argumentos de Sauer en esas RAF se refieren a un problema de forma. Él dice que en la citación que le hizo inicialmente el Servicio de Impuestos Internos por las liquidaciones no aparecía en el lugar correcto la cifra de las pérdidas que registraba el empresario en el sistema interno del Servicio de Impuestos Internos. En la práctica, esa citación inicial es un llamado a conversar para que el contribuyente aclare la irregularidad tributaria detectada por el servicio. En este caso, la irregularidad detectada era que se desconocía la procedencia del dinero de una serie de inversiones que hizo el señor Daniel Sauer desde el 2009 en adelante.

La rúbrica, es decir, la firma del señor Christian Soto, hasta hace poco -fue suspendido- el director de la Dirección de Grandes Contribuyentes del Servicio de Impuestos Internos, también aparece en el trámite de la anulación de las liquidaciones. Él firmó el descargo, como es conocido el documento que firma el encargado de ese tipo de decisiones en el Servicio de Impuestos Internos, que se destina a la Tesorería General de la República para que cese el cobro de una determinada deuda tributaria.

Entre quienes están al mando de la investigación interna, que desarrolla en estos momentos en el Servicio de Impuestos Internos, y entre los fiscales que indagan este caso generó suspicacia el brusco cambio en la decisión de los funcionarios del Servicio de Impuestos Internos, entre la resolución que negó la apelación, en diciembre de 2017, y la que la aceptó apenas un mes después.

Hemos conversado con distintos abogados tributarios y expertos en la materia y también les causó extrañeza el

cambio de opinión de las apelaciones del señor Sauer y, además, les extrañó la anulación total de las liquidaciones. En estos casos, dijeron varios de los expertos con que conversamos en Ciper, la decisión suele ser que se cobre, al menos, una parte de lo adeudado. Nos dijeron que es muy inusual que se anule totalmente la deuda.

Esta información también es relevante. La primera RAF, la rechazada en diciembre del 2017, la tramitó el Departamento de Procedimiento Administrativo Tributario de la Dirección Regional Santiago Oriente del Servicio de Impuestos Internos.

La segunda, la que consiguió finalmente anular las siete liquidaciones, la vio el Departamento Jurídico de la misma Dirección Regional Santiago Oriente del Servicio de Impuestos Internos.

Según dicen quienes estaban en la dirección Oriente Metropolitana del Servicio de Impuestos Internos, en esa fecha, fue porque el Departamento de Procedimiento Administrativo Tributario estaba sobrepasado de trabajo. El Departamento Jurídico acudió en su ayuda y ayudó a resolver algunas de las apelaciones y resoluciones pendientes que tenía esa dirección regional del servicio.

Hasta la fecha son cinco los funcionarios del Servicio de Impuestos Interno que están suspendidos de sus cargos y todos tuvieron algún rol en la anulación de estas liquidaciones tributarias.

Por ejemplo, uno de ellos es el señor Eugenio Warnier, quien tramitó la segunda RAF, en la dirección Oriente Metropolitana del Servicio de Impuestos Internos, que se aprobó. Él se desempeñaba en el Departamento Jurídico de la Dirección Regional Santiago Oriente del Servicio de Impuestos Internos y fue una de las personas que participó en esa anulación de liquidación.

Respecto de las visitas de la señora Leonarda Villalobos al Servicio de Impuestos Internos, hay un período clave, sobre el que les hablé recién, que tiene que ver con lo que ocurrió entre diciembre de 2017 y enero de 2018. Ahí está puesto el foco de la actual investigación del Ministerio Público, que corresponde a la fecha entre el rechazo de la primera apelación del

señor Sauer y su aceptación, cuando finalmente le perdonan el pago de más de 3 mil millones de pesos.

En esos 41 días que mediaron entre una y otra decisión pasaron muchas cosas, pero una fundamental fue la visita de la señora Leonarda Villalobos, en compañía del señor Daniel Sauer, a las oficinas del Departamento Jurídico de la Dirección Oriente del Servicio de Impuestos Internos. Como mencioné, el departamento jurídico tramitó la segunda RAF que presentó el señor Daniel Sauer, la cual le permitió anular sus cobros tributarios.

La investigación que actualmente desarrolla la Fiscalía se ha complejizado, pues han ido apareciendo otros actores. Uno de ellos Rony Acosta, un abogado que también representaba al señor Daniel Sauer en 2017 y que formalmente ingresó la apelación que terminó anulando las liquidaciones del Servicio de Impuestos Internos contra el empresario. Recordemos que la señora Leonarda Villalobos en esa fecha no podía firmar ningún documento, porque no se había titulado de abogada y solo era, entre comillas, una asesora tributaria.

El señor Acosta declaró ante la Fiscalía y en la investigación interna del Servicio de Impuestos Internos, señalando que le cobró 25 millones a Daniel Sauer por sus servicios.

La Fiscalía también pudo determinar -y pudimos chequear ese dato con el Servicio de Impuestos Internos y diversas fuentes que están al tanto de lo que se ha avanzado en las investigaciones que se desarrollan en torno a este caso- que, gracias a los libros de visitas del Servicio de Impuestos Internos, se supo que la señora Leonarda Villalobos también estuvo este año, y más de una vez, en la Dirección de Grandes Contribuyentes del Servicio de Impuestos Internos, ubicada en calle Amunátegui, en Santiago Centro.

Creemos que lo anterior es relevante, porque en el audio que dimos a conocer se habla del pago de coimas para obtener la información interna del Servicio de Impuestos Internos. Además, pudimos chequear que los todos datos entregados por la señora Leonarda Villalobos sobre la emisión de facturas falsas, es decir, cifras, nombres de las sociedades y montos asociados, son

verdaderos y formaban parte de una preinvestigación que estaba realizando dicho servicio en torno a los movimientos de facturas de sociedades ligadas a Factop.

No quiero profundizar tanto en detalles, pero pudimos chequear que algunas de las sociedades involucradas son, por ejemplo, Inversiones Guayasamín, que antes se llamaba Inversiones DAS. Esas sociedades y otras aparecen emitiendo las supuestas facturas falsas y llamaron la atención del Servicio de Impuestos Internos, como parte de un programa de fiscalización de dicha institución, llamado Plan Agresivos en la interna del servicio y que se dedica a analizar el comportamiento tributario de sociedades sospechosas, cuando hay sociedades que emiten demasiadas facturas y que no tienen que ver necesariamente con su giro. Es eso lo que llama la atención de ese plan interno del Servicio de Impuestos Internos y entonces empieza a indagar. Los funcionarios que trabajan en ese plan activaron las alarmas y empezaron a mirar los movimientos de las sociedades ligadas a Factop, y aparecieron esas cifras que luego Leonarda Villalobos aparece leyendo en la reunión con los señores Luis Hermosilla y Daniel Sauer.

Como indiqué, los montos de dinero asociados a esas facturas son millonarios en la cuenta de Leonarda Villalobos -y con esto voy cerrando, doy algunos ejemplos-. Sobre Inversiones Guayasamín -dice Leonarda Villalobos-, en enero de 2022 emitió facturas por 347 millones de pesos; en febrero, por 609 millones; en marzo, por 1.276 millones; en abril, por 2.535 millones; en mayo, por 2.612 millones de pesos, y así suma y sigue. Solo en 2022 las facturas vinculadas a Sociedad Guayasamín, según la información proporcionada por Leonarda Villalobos y que pudimos chequear, siendo esta verdadera y que estaba recopilando el Servicio de Impuestos Internos, sumaron 18.586 millones de pesos.

Señor Presidente, eso fue lo que preparé y creo que es lo más relevante que hemos podido investigar.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Gracias, señor Sepúlveda.

Creo que los antecedentes que usted ha entregado son valiosos para el trabajo de esta comisión.

A continuación, los parlamentarios le formularán algunas preguntas.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Buenos días, señor Sepúlveda.

Primero que todo, por su intermedio, señor Presidente, quiero felicitarlo por el trabajo de investigación bastante profundo que hicieron.

En primer lugar, no sé si ustedes lo saben, pero ¿cuántas anulaciones hizo el Departamento Jurídico del Servicio de Impuestos Internos? Porque, como usted bien dijo, el 12 de diciembre se estimó no ha lugar por un departamento distinto al departamento jurídico, que sí dio ha lugar al requerimiento hecho para dejar sin efecto 3.500 millones de pesos. Entonces, ¿es el hilo de cuántas anulaciones más? Según lo que usted señaló, por su intermedio, señor Presidente, fueron para ayudar -buena ayuda le dieron-. ¿Cuántas ayudas más hizo el Departamento Jurídico del Servicio de Impuestos Internos para otras cosas? ¿Ustedes investigaron eso?

En segundo lugar, el Servicio de Impuestos Internos llega tarde en este caso, como también ocurrió en el megafraude, a constatar que empresas que se forman en un día tienen 300, 200 o 100 facturas, cuando normalmente una empresa de ese mismo rubro tiene cinco.

Entonces, algo le falta al Servicio de Impuestos Internos para ir más rápido en esa captura. Espero que con el proyecto de ley que ingresó al Parlamento podamos mejorar ese tema. No sé si lo investigaron, pero me gustaría saber cuál es la operatoria que hace el Servicio de Impuestos Internos para hacer el seguimiento y descubrir esas cosas, porque, si no hubiese sido por el audio que ustedes hicieron público, dicho servicio, a lo mejor, no se habría dado cuenta de que existe ese problema interno.

Gracias, señor Presidente.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Gracias.

Tiene la palabra el señor Nicolás Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA** (periodista de Ciper Chile) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, quiero manifestar al diputado Mellado que es una buena pregunta

de investigación saber cuántas anulaciones tributarias más hizo el Departamento Jurídico de la Dirección Oriente del Servicio de Impuestos Internos a esa fecha. No es algo que hasta ahora hayamos desarrollado, pero lo tendremos en consideración; sin duda, es relevante.

Respecto de las consultas sobre qué le falta al Servicio de Impuestos de Internos para detectar antes ese tipo de situaciones y de las anulaciones, hemos podido investigar que cada dirección regional del Servicio de Impuestos Internos tiene bastante autonomía. Esa autonomía tiene que ver con que si algo ocurre en la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos, alguna situación anómala o de corrupción, se evita que esa situación corrupta se extienda a todas las direcciones regionales del SII.

Pero el problema que tiene esa forma de funcionamiento, según comentan al interior del servicio, es que hay muy poco control sobre lo que hace cada una de las direcciones regionales, porque tienen distintos niveles de autonomía e, incluso, puedan interpretar de diferente forma algunos instructivos del Servicio de Impuestos Internos.

Como dije, existen algunos programas al interior del Servicio de Impuestos Internos, como el denominado Plan Agresivos, que permitió detectar las sospechas respecto de la emisión de facturas falsas, no así las supuestas anomalías en cuanto a la anulación de las liquidaciones.

Cuando nos preguntan sobre por qué no se detectó la anulación, digo que eso se debió a la autonomía de las direcciones regionales, que pueden tomar sus decisiones sin consultar a ninguna instancia nacional del Servicio de Impuestos Internos.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, por su intermedio, el señor Sepúlveda señaló que el 12 de diciembre se respondió no ha lugar por un departamento del Servicio de Impuestos Internos y que después pasó al departamento jurídico de dicho servicio. Sobre Paula Véliz, ¿ella puede anular sin que se valide por otras instancias superiores y después irse por los montos?

Imagino que, de acuerdo con los montos, se debe ir a instancias superiores, como ocurre con un banco cuando otorga un crédito pequeño de un millón de pesos. En ese caso, basta con que la operación sea vista solo por la sucursal, pero si se trata de un crédito de mil millones de pesos, obviamente debe ser analizado por un comité o una instancia superior del banco en Santiago.

Me imagino que el tema de anulaciones de facturas debe ser visto por algún comité o por una instancia más arriba para dejar en evidencia esta situación.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Nicolás Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA** (periodista de Ciper Chile) [vía telemática].- No, diputado. Según lo que pudimos averiguar, más allá del monto de la reclamación tributaria, de las liquidaciones que se están cobrando cuando se vayan a anular, cada una de las direcciones regionales del Servicio de Impuestos Internos puede tomar sus decisiones sobre la base de los antecedentes que tenga sobre la mesa y no es necesario que consulten a ninguna instancia superior ni nacional del servicio, tal como ocurrió en el caso en comento.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señorita **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco la presentación del señor Nicolás Sepúlveda y lo felicito por su trabajo periodístico y de investigación.

No me quedó bien claro cuál es el rol sobre todo de Paula Véliz. ¿Ella es la directora regional del servicio? Me llama la atención que ella haya firmado dos resoluciones con un mes de diferencia entre ellas, siendo que una la tramitó un departamento y la otra lo hizo el otro departamento. ¿Qué justifica que se haya cambiado desde el departamento que primero tramitó esas anulaciones al Departamento Jurídico del Servicio de Impuestos Internos? No sé si nuestro invitado nos puede ayudar con esa información.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA** (periodista de Ciper Chile) [vía telemática].- Señor Presidente, la firma de la señora Paula Véliz aparece en las dos resoluciones del Servicio de Impuestos Internos. Esas resoluciones las publicamos y están disponibles en uno de los reportajes de Ciper Chile.

Ella cumplía un rol en el Departamento de Acciones de Cumplimiento Tributario (Depat), de la Dirección Oriente. Ella no cumplía ninguna labor en la Dirección Jurídica; sin embargo, aparece firmando ambas resoluciones.

No tenemos el detalle por el cual ella aparece firmando ambas resoluciones, a pesar de que no cumplía labores en el Departamento Jurídico de esa dirección regional. Me imagino que algo va a tener que dilucidar la investigación interna del Servicio de Impuestos Internos.

Ahora, yo les mencioné por qué fueron dos departamentos distintos los que tramitaron cada una de esas resoluciones, y esto tiene que ver con que el Depat alegaba, en ese momento, que estaban sobrepasados de trabajo y tenían muchas resoluciones pendientes; es decir, estaban muy atrasados.

Entonces, la Dirección Jurídica acude en su ayuda, toma parte de esas resoluciones y las resuelve. Me imagino que la firma de la señora Véliz -pero acá estoy especulando- tendrá que ver con que ella era la encargada del Depat, que es el departamento que tiene que ver con estos descargos y estas resoluciones.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Señor Sepúlveda, quiero hacerle una consulta.

Creo que estamos claros respecto de lo que aconteció en el Servicio de Impuestos Internos, pero quisiera, si pudiese, que nos comentara algo sobre lo que aconteció en la Comisión para el Mercado Financiero, con el caso que "destapa" el audio, porque hay dos cosas: una, que ellos están reunidos justamente para un caso puntual, que es lo que está aconteciendo en la CMF y, a propósito de eso, ellos mencionan estos perdonazos que hicieron en el pasado, eventualmente, mediante el uso de posibles coimas. Pero, respecto a la CMF, ¿ustedes detectaron algún tipo de irregularidad, algo sospechoso o algún

cambio de decisión dentro del consejo, que pudiese ser una señal de alerta?

El señor **SEPÚLVEDA** (periodista de Ciper Chile) [vía telemática].- No, Presidente.

Respecto de la Comisión para el Mercado Financiero no hemos detectado ninguna irregularidad, más allá de lo que se ha publicado en la prensa.

En el audio, el señor Hermosilla y la señora Villalobos dicen que tendrían a una persona dentro de la Comisión para el Mercado Financiero que les entregaría información de tipo confidencial. Hasta ese momento, es decir, en junio, a mediados de 2023, ellos estaban enfrentando una situación con la corredora de bolsa que controlaba a los Sauer, que era la corredora STF, pero el mayor temor que ellos tenían -eso se refleja en el audio, y nosotros lo pudimos chequear con ellos mismos, con personas de la misma empresa, y ese grupo económico- era que esta investigación saltara a Factop, que fue lo que terminó pasando cuando se reveló el audio, porque en Factop estaba toda la trama de la factura falsa, toda la bicicleta financiera para financiar a los Halás, y donde aparecen, además, muchos otros empresarios. Por ejemplo, aparece el señor Munir Hazbún, actual controlador de la Universidad de Aconcagua, emitiendo y recibiendo facturas falsas, según dice el mismo señor Daniel Sauer, y esto empieza a salpicar a otros grupos económicos.

Como ellos tenían ese temor, lo que dicen en el audio es que estarían utilizando este supuesto contacto al interior de la CMF, para que les diera algunas pistas sobre hacia dónde iba la investigación, para poder prepararse y tomar resguardo frente al avance de esa investigación.

Una cosa fundamental que se dice en ese audio es que ese supuesto contacto de la CMF les habría dicho que ellos consultaron al Servicio de Impuestos Internos por el RUT de doce personas jurídicas, y que el Servicio de Impuestos Internos toma esos doce primeros RUT iniciales y amplía esa investigación, y al momento de la reunión ya iban en 44 RUT.

Pero lo que nosotros pudimos indagar, y según lo que nos dicen en la misma CMF y también en el Servicio, es

que no hubo ninguna comunicación formal donde la CMF solicitara al Servicio de Impuestos Internos información sobre 12 RUT de figuras jurídicas relacionadas con esta indagatoria. La única posibilidad -y nos hacen esa salvedad en ambas instituciones- es que hubiera sido una consulta de tipo informal. Como si una persona que trabaja en la CMF, pregunto por teléfono, por chat o como sea, a alguien del Servicio para que me consulte sobre esos 12 RUT, pero no en ninguna comisión formal; no fue un oficio ni una consulta por los canales establecidos entre ambas instituciones.

Entonces, hasta el momento no hemos tenido más información que la que se conoció en el audio, respecto de la eventual participación de algún funcionario de la CMF en esta historia.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar también a don Nicolás Sepúlveda, y agradecerle todo el trabajo que están haciendo no solo en este caso, sino también en otros que también han destapado, al menos de su autoría, con Ciper. Creo que el trabajo periodístico que hacen es muy bueno para mantener ciertas cosas en orden.

Pero frente a lo que nos acaba de exponer, me gustaría consultarle cuál cree que fue la motivación de la persona que grabó el audio y lo filtró, en este caso, Leonarda Villalobos, quien ahora se encuentra querrellada por los abogados de Luis Hermosilla, por haber filtrado efectivamente el audio y vulnerar el secreto que debe existir entre cliente y abogado. Pero ¿cuál cree usted que pudo haber sido la intención de haber filtrado este audio y hacerlo público, entendiendo que ella también es parte involucrada en estos temas?

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA** (periodista de Ciper Chile) [vía telemática].- Agradezco la pregunta de la diputada Ñanco.

En la indagatoria no está acreditado que la señora Villalobos haya filtrado el audio. Ella solo reconoció en su declaración ante el Ministerio Público que grabó la

conversación, pero de ninguna forma está acreditado que ella lo haya filtrado.

En la investigación periodística que estamos desarrollando en Ciper, tampoco hemos querido centrarnos mayormente en la trama del audio. Creemos que hay un intento, por parte de algunos asesores, de desviar este caso, que nosotros consideramos grave, hacia una trama de por qué se filtró el audio y quién lo grabó. Personalmente, creo que eso no es lo más relevante. Lo más relevante es despejar -creo yo- la eventual existencia de una red corrupta al interior de servicios tan importantes para el país, como el Servicio de Impuestos Internos, que tienen que ver con la recaudación tributaria y también con que si efectivamente en Chile estaría normalizado o se resolverían los problemas tributarios de algunos contribuyente o grandes empresarios coimeando y "mojando" a funcionarios públicos.

Estamos preparando una investigación en Ciper y esto se los puedo contar, aunque todavía no lo publicamos, pero accedimos a algunos antecedentes relevantes respecto de la historia de la señora Leonarda Villalobos.

Hasta ahora se sabía que su padre había sido destituido del Servicio de Impuestos Internos por eventuales irregularidades. Lo que pudimos chequear es que no era solo su padre, sino su padre y su madre -la señora Luz Mutter- quienes les cobraban a empresarios de la Región de Valparaíso por "ayudarlos y asesorarlos" en la resolución de algunos conflictos por deudas tributarias que tenían con el Servicio.

En esa historia aparecen expedientes que fueron hechos desaparecer en la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio de Impuestos Internos. Nosotros vamos a contar con mayor detalle esa historia, probablemente en un reportaje que publicaremos hoy, pero es una historia que comienza mucho más atrás, y que tiene que ver con la historia de la señora Villalobos, pero también con corrupción al interior del Servicio de Impuestos Internos.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, quiero saludar al señor Nicolás Sepúlveda y agradecer su presentación.

Nosotros somos una comisión investigadora y no un tribunal, por lo tanto de este lamentable, bochornoso y vergonzoso incidente tenemos que sacar lecciones que nos sirvan también para ir entregándoles más legitimidad o devolverles el prestigio a las instituciones.

Quiero agarrarme de una palabra que usted dijo, que finalmente exista dentro del Servicio de Impuestos Internos la sensación, o que la sociedad tenga la sensación, de que hay una red de corrupción. Evidentemente, eso es muy grave, especialmente hoy que hemos conversado en distintos ámbitos que la moral tributaria en Chile es baja; o sea, la gente siente que pagar impuestos es botar la plata y, por lo tanto, muchas veces, dejar de pagar no es algo socialmente mal visto. Por el contrario, el gobierno está presentando una reforma robusta, en el sentido de evitar la evasión y la elusión.

Por consiguiente, es evidente que la responsabilidad que tenemos como Congreso Nacional es fortalecer el servicio, pero también tenemos que fortalecer su autoridad, no solamente entregarles atribuciones, porque tiene que contar con legitimidad. Al respecto, quiero hacerles algunas preguntas relacionadas con lo que ustedes sienten cuando hacen esta investigación y los hallazgos que obtienen.

Por eso, quiero preguntar qué les llamó la atención de esta grabación para que hayan querido hacer una investigación respecto del tema. Básicamente, ¿qué recomendarían ustedes para expresar una molestia frente a esta situación? ¿Qué nos podrían decir al respecto? ¿En qué debemos poner ojo para impedir que siga operando de esta manera? ¿Qué cosas nos deben preocupar para fortalecer la legislación?

Les comento que el próximo lunes ingresará un proyecto que refuerza el cumplimiento tributario, oportunidad importantísima para corregir esos errores que posiblemente ustedes tratan de revelar y que evidentemente enfurecen a la sociedad.

Por otra parte, acá se ha separado a personas de distintos cargos en el Servicio de Impuestos Internos. ¿Ustedes han investigado dónde están ahora esas personas? Porque ocurre que, como el Servicio Impuestos Internos es una excelente plataforma, después se dedican a trabajar como asesores tributarios en distintos lugares. Entonces, ¿qué pasa con la gente que sale, por algún tipo de problema, desde el Servicio de Impuestos Internos? ¿Se van a trabajar a las mismas empresas que ayudaron? ¿Dónde se van a trabajar? ¿A qué lugares? Porque, por ejemplo, un director de Grandes Contribuyentes es una persona digna de ser reclutada en cualquier firma auditora. ¿Qué pasa con esas personas si han participado en alguna situación oscura?

Finalmente, sacarlos del Servicio de Impuestos Internos es como premiarlos para que se vayan a trabajar a firmas auditoras importantes. ¿Hay algo que podamos hacer en la legislación, para evitar que personas que salgan por temas de corrupción del Servicio de Impuestos Internos puedan desempeñarse en algún tipo de empresa auditora, en comisiones revisoras de cuentas de una sociedad anónima, por ejemplo? ¿Hay algo con lo que usted nos pueda ayudar o iluminar?

Muchas gracias.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Nicolás Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA** (periodista de Ciper Chile) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, buenos días diputado. Gracias por las preguntas.

¿Qué nos llamó la atención respecto del audio? Bueno, creímos en ese entonces, y lo creemos aún, que es de la mayor relevancia pública lo que aparecía, lo que se conversaba en ese audio. Un reputado abogado de la plaza, con muchos nexos políticos, que ha cumplido roles, incluso, dentro de La Moneda, el señor Hermosilla, hablando de coimear a funcionarios públicos para resolver las cosas. En una parte del audio el señor Hermosilla dice que así se resuelven estas cosas -algo así, parecido-, con plata. También hablaban de formar una caja negra. Todo eso nos parecía una relación bastante espuria

y de la máxima relevancia publicarlo. Eso fue lo que más nos llamó la atención.

Respecto de qué recomendaríamos, no soy ningún experto tributario para hacer recomendaciones, pero sí les puedo contar un par de asuntos, un par de episodios que nosotros hemos detectado en esta y otras investigaciones periodísticas que tienen que ver con la utilización de empresas de papel y también con la utilización de facturas falsas.

En cuanto a las empresas de papel, hace un año o un poco más, realizamos una investigación sobre una empresa que se llamaba Mexstone, una sociedad por acciones que se formó en Chile, por dos ciudadanos mexicanos, que nunca pisaron el país. Lo hicieron por intermedio de abogados chilenos que participaron en la creación de esa sociedad. Esos abogados chilenos tampoco conocían a estos ciudadanos mexicanos, solo actuaron obedeciendo un correo electrónico que les llegó de una firma internacional de abogados que distribuye trabajo de abogados, quienes les señalaron que había unos ciudadanos mexicanos que querían constituir una sociedad en Chile. Les daban los nombres y los documentos. Los abogados chilenos fueron y constituyeron en Chile, en una notaría, la sociedad Mexstone. Finalmente, resultó que la sociedad Mexstone se estaba utilizando para traficar droga, que llegaba al puerto de San Antonio y al puerto de Valparaíso, sin que ninguna autoridad en Chile, ni el Servicio de Impuestos Internos, ningún notario y ninguna persona conociera quiénes eran los dueños de esa empresa. Hasta el día de hoy no se sabe. Nosotros publicamos ese reportaje. Los abogados chilenos quedaron muy comprometidos, muy complicados, dijeron. Manifestaron que no los conocían, que no sabían. Pero ni siquiera se inició un proceso judicial. Y en México tampoco nadie sabía de estas personas. Esa investigación la hicimos en colaboración con periodistas de investigación de México. Ellos fueron a las direcciones que se daban de estas personas en algunos documentos notariales que había también en México, y resulta que eran palos blancos. Eran unas poblaciones en México muy, muy pobres, con personas que

ni siquiera tenían servicios básicos a quienes les pagaban por utilizar sus nombres.

En Chile hay una facilidad y una opacidad enorme para constituir sociedades y mover dinero de un lado a otro. En este caso, en el caso de Mexstone, sirvió para operaciones de narcotráfico sin que nadie supiera quién estaba realmente detrás de esa operación. Eso nos llamó mucho la atención, que sea tan fácil mover dinero. En este caso era exportar droga, pero podría ser exportar cualquier otra cosa. En momentos, cuando el crimen organizado amenaza a la sociedad chilena, amenaza nuestra democracia, creemos relevante poner ojo en cómo se mueve el dinero.

Respecto de dónde están ahora los funcionarios, según entendemos, los funcionarios están suspendidos en el Servicio de Impuestos Internos, no los han despedido de sus cargos. Imagino que estarán en sus casas. De acuerdo con lo que sé, ninguno de ellos ha renunciado a su cargo ni están desempeñándose en otras labores.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, saludo por su intermedio a mis colegas diputados, a los funcionarios de la Corporación y también a don Nicolás Sepúlveda.

Primero, como lo han hecho quienes me antecedieron en el uso de la palabra, quiero felicitar sinceramente al señor Nicolás Sepúlveda por el trabajo periodístico que ha realizado, porque han destapado una situación compleja y conocida por todos los chilenos. Evidentemente, los chilenos cada vez creen menos en las instituciones. Por eso es importante lo que ha realizado don Nicolás Sepúlveda.

Señor Sepúlveda, dada esta investigación ¿ha recibido algún tipo de hostigamiento o presiones?

En segundo lugar, quiero señalar que represento a la Región de La Araucanía, donde hay pequeños comerciantes, personas que viven de su local comercial y que permanentemente son fiscalizadas por el Servicio de Impuestos Internos, a tal extremo que, algunas personas, que ni siquiera lo hacen de mala fe, son sancionadas duramente. Y acá estamos ante una situación de millones

de pesos y vamos a ver qué ocurrirá en definitiva, porque también me sumo a saber qué pasa con los funcionarios que están suspendidos, si gozan de su remuneración. Me gustaría tener esos antecedentes y saber en qué condiciones se encuentran, porque, dados estos antecedentes, es muy grave lo que pasa.

Por último, quiero preguntar al señor Sepúlveda si dentro de la experiencia que ha tenido, porque evidentemente se ve que ha realizado un estudio muy detallado, qué acciones sugiere que debiéramos realizar en este tipo de comisiones, porque después vamos a realizar una investigación para entregar un informe detallado para modificar la ley y endurecer las penas y sanciones.

Gracias, señor Presidente.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Nicolás Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA** (periodista de Ciper Chile) [vía telemática].- Señor Presidente, respecto de la consulta del diputado, no hemos tenido ninguna situación de hostigamiento evidente, más allá de algunas cosas en redes sociales, pero sin importancia.

Nosotros, como periodistas, agradecemos que en Chile podamos hacer nuestras investigaciones con cierta tranquilidad y seguridad. No es lo que pasa en otros países como Colombia o México, por ejemplo, donde nuestros colegas periodistas de investigación son asesinados, amenazados o exiliados muchas veces. Situación que está pasando también en El Salvador y en Nicaragua.

¿Qué pasa actualmente con los funcionarios del Servicio de Impuestos Internos suspendidos? Sabemos que esa es su condición, están suspendidos. No sé, pero me imagino que el Servicio de Impuestos Internos tendrá que responder si ellos siguen o no recibiendo su remuneración.

Ahora, sí es relevante señalar que ellos, los cinco funcionarios, alegan inocencia y así lo han declarado en la investigación interna del Servicio de Impuestos Internos y también en la investigación de la Fiscalía. Se trata de una investigación en curso. Nosotros ponemos los antecedentes sobre la mesa, pero no queríamos juzgar

anticipadamente. Esa decisión la van a tener que tomar los tribunales, la investigación de la fiscalía y el sumario interno del servicio.

Respecto de qué sugiero, humildemente, como señalé, no soy ningún experto en materia tributaria ni tampoco en materia legislativa. Ustedes son los parlamentarios que tienen que legislar al respecto. Solo reitero que en nuestra investigación hemos detectado que existe una excesiva facilidad para constituir empresas en Chile. Hay muy poco control sobre esas empresas, sobre cómo se manejan los recursos.

No es claro que las instituciones encargadas de supervisar y supervigilar qué se hace con los dineros den abasto, y esto no solo tiene que ver con fraudes tributarios, sino -insisto en el punto- también con el crimen organizado.

Lo que nos muestran los países que han sido azotados antes que nosotros por el flagelo del crimen organizado es que lo fundamental para enfrentarlo es el control respecto del uso de los dineros, en cuanto a cómo el Estado y sus instituciones son capaces de seguir la huella del dinero, y en Chile, al parecer, estamos muy débiles respecto de ese punto, según lo que hemos podido ver en nuestras investigaciones.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karen Medina.

La señorita **MEDINA** (doña Karen).- Gracias, señor Presidente.

Saludo a todos quienes nos están viendo.

Señor Sepúlveda, agradezco el trabajo de investigación que ha hecho, porque eso motiva a esta comisión investigadora. Sabemos que esto es grave. No es solo una decepción ciudadana, en el sentido de cómo funcionan los fiscalizadores de nuestro país, porque, además, aquí se mueve mucho dinero, que es de todos los chilenos, lo que es gravísimo.

Quiero preguntar si este caso, según su investigación, tiene algo que ver o tiene alguna conexión con la denominada Operación Tributos, que se destapó en diciembre del año pasado, que involucra a 55 empresarios, donde se habla de más de cien mil facturas falsas. Quiero

saber si se relacionan, si operan de la misma manera y qué piensa al respecto.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, saludo a Nicolás y agradezco su investigación.

Coincido con él, en cuanto a que, más allá de centrar esto en el audio de las querellas, de haber violado ese derecho a la privacidad, que es un tema, hay que abocarse a lo que se descubrió, porque podría haber un sistema que funciona desde hace mucho tiempo, según lo ha dicho él también, que es lo más grave y preocupante.

Efectivamente, nosotros tenemos un rol legislativo que cumplir respecto de mejorar y perfeccionar los sistemas de control. Claramente, la fiscalización, la forma tan liviana de constituir sociedades, por ejemplo, evidentemente va en el sentido contrario del resguardo del uso eficiente de los recursos públicos y de las responsabilidades tributarias de cada una de las personas jurídicas.

Por otra parte, me llama poderosamente la atención -y lo tendremos que ver después- lo que ocurre con el Servicio de Impuestos Internos y la institucionalidad respecto de la autonomía de cada una de las regiones o incluso de las unidades o departamentos; esa es una autonomía tan grande, en donde, aparentemente, hay criterios distintos según las regiones y según los propios departamentos, y que no es tal cuando alguien, sin tener nada que ver, por lo que hemos visto, pasa a tomar la autoridad y la firma para decretar algunas resoluciones bastante significativas, en términos de los beneficios que ahí se generan.

A propósito de esa autonomía -por el tiempo no voy a entrar en más detalles, Presidente-, quiero preguntar al señor Sepúlveda, aunque la investigación se refiera a un tema específico, si tiene alguna luz o alguna señal de que esto haya ocurrido también en otras regiones, particularmente en las del Biobío y de la Araucanía, fundamentalmente por el delito del robo de madera, donde está involucrado el crimen organizado, respecto de lo que

siempre hemos estado hablando de perseguir la ruta del dinero.

Es más, tuvimos una comisión investigadora respecto de ello y se está avanzando positivamente en cuanto a la persecución de esas personas; sin embargo, quiero saber si entre ustedes, dentro de lo que han investigado en este ambiente tributario y de impuestos internos, se ha comentado en *off* qué es lo que ocurre en estas regiones, donde también hay una situación gravísima, con facturas falsas, que son muchas y que han estado circulando, porque ahí hay un foco que podría ser muy relevante.

Tengo mi opinión, pero quiero escuchar la suya respecto de este tema, porque si bien el producto es distinto, al final el delito es el mismo, que es la evasión tributaria.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, primero quiero excusar mi inasistencia a la sesión pasada, porque lamentablemente mi vuelo llegó a la misma hora de la sesión. Por lo tanto, no alcancé a llegar.

Dicho eso, quiero felicitar y agradecer el trabajo de Ciper y también al periodista que hoy nos está contando cómo se enteraron y de lo que ha pasado.

Creo que este es uno de los casos más fuertes que hemos visto en cuanto a corrupción, además de todos los que hemos visto en el último tiempo, porque se trata de coimas o posibles coimas a agentes del Estado de parte de empresarios.

Como dije, felicito ese trabajo y quiero hacer una consulta al periodista. Nosotros tenemos la sensación de que acá hay que avanzar en una agenda anticorrupción con el levantamiento del secreto bancario de todas las autoridades del país, tanto del Presidente de la República, como de los concejales, de los alcaldes, designados, electos, civiles, militares; incluso sería bueno levantar el secreto bancario de los presidentes y de las directivas de los partidos políticos.

Entonces, la pregunta es si cree que esto podría ayudar en cierta medida -quizá no es la solución completa a la crisis de corrupción que tenemos- a bajar los casos de

corrupción y a enfrentarnos a estos miles de millones de pesos que se roban o que se mal utilizan en todo Chile.

Gracias.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, saludo al señor Sepúlveda y a todo el equipo de Ciper Chile.

Igualmente, excuso mi inasistencia a la sesión anterior, debido a un accidente en carretera.

Creo que nunca es bueno instalar suspicacias respecto del funcionamiento de una institución como es, en este caso, la Cámara de Diputados y su rol fiscalizador. Creo que es importante dejar claro que, si estamos acá, todos y cada uno de nosotros, es para poner nuestro trabajo en función de un objetivo claro, que es llegar hasta las últimas circunstancias para investigar este caso, el Caso Audios, y tratar de aportar, primero, para la investigación periodística, para la investigación criminal y también, por cierto, para evitar que esto siga ocurriendo en el futuro. Creo que está la voluntad de todos a ese respecto y quiero al menos entregar esa tranquilidad al señor Sepúlveda y al medio que llevó adelante esta investigación.

Este es uno de los casos más graves del último tiempo en materia de corrupción público-privada -que es como yo la llamo-, porque acá estamos hablando de situaciones que se dieron en el mundo privado, pero que de alguna manera permearon también a actores públicos, a funcionarios públicos, y esa es la materia de la investigación que se está llevando adelante.

Quiero preguntarle al señor Sepúlveda qué ve desde la perspectiva legislativa, desde la perspectiva de política pública, más allá de las indagaciones que esta comisión pueda hacer, que nosotros podamos aportar en el corto plazo, para cerrar brechas o cerrar espacios a eventos de corrupción, de cohecho y de coimas en el futuro, porque sabemos que en Chile, por muchos años la basura se ha metido bajo la alfombra, pero parece ser que situaciones de este tipo eran más recurrentes de lo que todos pensábamos.

Como segunda pregunta, quiero saber si tiene la misma impresión en función de los estudios o las investigaciones que ha realizado, y si esto puede ser también la punta del iceberg respecto de un *modus operandi* que a lo mejor es más generalizado de lo que todos creemos, porque al poco tiempo que estalló el Caso Hermosilla se supo del caso Megafraude. Por lo tanto, esta es una situación que nos tiene que preocupar, porque además estamos en un momento de debate político, donde el rol del mercado y el rol del Estado están en disputa.

Por eso, es necesario poner las cosas en su lugar, desde la perspectiva de que, así como el Estado necesita fiscalización interna y externa para evitar hechos de corrupción, también lo necesita el mercado. El mercado requiere de una buena regulación, normas de transparencia, rendición de cuentas y fiscalización. Así, cuando el mercado opera solo y de manera oscura, opaca; estas son las situaciones que lamentablemente vemos.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Les pido mayor brevedad en sus intervenciones, que vayan directamente a la pregunta, para que el señor Sepúlveda tenga tiempo de contestar, ya que quedan solo 10 minutos de sesión.

Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al señor Nicolás Sepúlveda y agradezco su exposición.

Se sabe que hay empresas que fueron beneficiadas con el *factoring Factop*; aparte de Calaf, que al parecer era la más beneficiada, ¿han sabido de otras empresas y de sus dueños?

Por otro lado, me imagino que, en su investigación, han tratado de pedir información por transparencia y eso, a veces, no es rápido. Entonces, si le parece, puede proponernos officiar a alguien para obtener algún dato que les resulte necesario para la investigación, que no hayan podido conseguir o no hayan tenido la herramienta para buscarlo o bien se ha demorado mucho. Desde aquí, podemos acelerar un poco ese trámite.

Gracias.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, primero, ¿han indagado si ha habido reuniones con Sauer y Villalobos, más allá de lo que ellos decían, con algunos funcionarios la CMF?

Segundo, el audio decía que Montes había dateado a Herмосilla y, según el audio, se entregó información de hacia dónde iba una investigación. ¿Lograron indagar un poco más sobre eso?

En tercer lugar, lo que dicen Herмосilla y Villalobos en el audio, ¿efectivamente, es una práctica habitual, como ellos dicen? Porque Herмосilla y Villalobos dicen que esto es lo que comúnmente se hace. ¿Ustedes lo ven como práctica habitual? ¿Han indagado algo sobre eso?

Gracias.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Quiero preguntarle al señor Nicolás Sepúlveda si han tenido la posibilidad de hacer algún tipo de investigación respecto de los casos en los cuales Luis Herмосilla estuvo como asesor o en los cuales fue contratado, porque, dado todo lo que nos ha mencionado y la gravedad de la situación, creo que también nos corresponde preguntarnos y cuestionarnos la veracidad de aquellos casos tan emblemáticos en los cuales él ha sido abogado. Por ejemplo, apareció en los medios que estuvo vinculado a casos o fue asesor de Claudio Spiniak, John O'Reilly y Soquimich.

Por sobre todas las cosas, me gustaría consultar si han considerado la posibilidad de investigar sobre aquellas causas que involucran a personas de origen mapuche, relacionadas a este señor.

Con esto quiero ser bastante enfática, el señor Luis Herмосilla estuvo vinculado a la Santísima Trinidad, en el caso de Camilo Catrillanca, en el caso Luchsinger-Mackay y también en la Operación Huracán, que son casos emblemáticos para el pueblo mapuche.

Para qué decir que él fue el abogado contratado por el Ministerio del Interior durante el gobierno del ex-Presidente Sebastián Piñera, para ser parte querellante en el caso Luchsinger-Mackay, por el cual hoy está preso el machi Celestino Córdova. Se entiende que hay una

situación mediática compleja. ¿Han tenido la posibilidad de averiguar sobre estos casos y tener algún antecedente?

Así como hemos sabido que está vinculado a coimas y corrupción es posible también especular sobre cómo fueron llevados estos casos.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Como tenemos solo cinco minutos para las respuestas, le pido al señor Sepúlveda que, si no las alcanza a responder, las envíe por escrito, si es posible.

Tiene la palabra el señor Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA** (periodista de Ciper Chile) [vía telemática].- Señor Presidente, responderé las preguntas de la forma más breve posible.

La diputada Medina preguntaba si esto tiene que ver con la Operación tributos y si es el mismo modo de operar. Al parecer, no. En el caso Operación tributos, por lo que sabemos hasta ahora, el objetivo de las facturas falsas tenía que ver con reducir la carga tributaria al final del año tributario, cuando el Servicio de Impuestos Internos calcula si tiene pérdidas o ganancias. En el caso de Factop, cabe mencionar que los *factoring* se dedican a vender y comprar facturas; entonces, todo apunta a que tenía que ver con generar facturas falsas, vender esas facturas a otro *factoring*, luego revenderlas e iniciar un camino de facturas, que podían terminar en fondos de inversión, muchas veces. Eran facturas que nunca se pagaban. Esas facturas falsas terminaban diluidas en fondos de inversión. Para decirlo de manera simple, el 10 por ciento de ese fondo de inversión se invertía en facturas, en este caso falsas. Por lo tanto, como nunca se pagaban, quienes terminaban pagando esa cuenta eran los aportantes de ese fondo. Entonces, al parecer son negocios espurios distintos.

La diputada Weisse preguntaba si hay alguna señal de que esto haya ocurrido en otras regiones. Puntualmente, no. Solo puedo comentar que, efectivamente -y la diputada Weisse bien lo decía-, por ejemplo, el tráfico de madera, tiene que ver también con todo lo que hace el crimen organizado. Muchas veces la discusión solo se centra en el narcotráfico. Sin embargo, cuando uno conversa con los expertos en crimen organizado o con las personas que se

han encargado de perseguir a este grupo en la fiscalía, dicen que son grupos que disputan el poder al Estado en cada una de aquellas materias o mercados donde pueden conseguir dinero, sea narcotráfico o tráfico de madera. En Chile lo hemos visto también en la explotación sexual de mujeres, trata de mujeres, tráfico de migrantes, tráfico de armas, etcétera. El crimen organizado va a operar donde haya alguna posibilidad de extraer dinero, y, efectivamente, son muy rápidos en reconocer cuáles son las deficiencias del Estado. En el caso que nos convoca, que el Estado no tiene la herramienta para detectar cuando hay dineros, cómo van y vienen, quiénes son los beneficiarios finales, etcétera.

El diputado Malla preguntaba si podría ayudar en la persecución de estos casos el levantamiento del secreto bancario. Insisto en que no soy un experto en la materia, pero lo que nos dicen quienes sí son expertos en persecución de criminalidad y de corrupción -cito, por ejemplo, a la exconsejera del Consejo de Defensa del Estado, doña María Inés Horvitz, a quien entrevistamos hace poco *in extenso* en Ciper-: efectivamente, puede haber ahí una herramienta del Estado que puede ser útil, pero no va a servir de nada si no hay una voluntad real de combatir la corrupción. No tiene que ver solamente con medidas puntuales, dicen los expertos.

El diputado Soto preguntaba si esta situación -lo de Hermosilla y Villalobos- podría ser la punta del iceberg. Nos cuesta mucho, en el período de investigación, indagar sobre temas tributarios, patrimonios de las personas y de las empresas, porque la protección legal al contribuyente y al movimiento de los dineros es bien importante en Chile. Por tanto, es muy difícil siempre acceder a ese tipo de información. Entonces, no tengo las herramientas para decir si esta es o no la punta del iceberg. Solo entrego un dato.

Otro caso que destapamos fue una investigación judicial que se está llevando a cabo sobre el Segundo Tribunal Tributario y Aduanero (TTA). El juez tributario o más bien los tribunales tributarios aduaneros tienen que resolver las discrepancias entre el Servicio de Impuestos Internos y los contribuyentes. Lo que se está indagando

en esa causa serían supuestos pagos a funcionarios de ese Tribunal Tributario y Aduanero para fallar a favor de las empresas y no del Servicio de Impuestos Internos. Ese es otro caso que está en desarrollo.

El diputado Barrera preguntaba si hay otras empresas que pudieran verse beneficiadas. No lo sé. Sí sabemos que Leonarda Villalobos, al menos desde 2016, se dedicaba al asesoramiento empresarial. Entendemos que asesoraba también a empresas pesqueras, a algunas figuras, incluso de la farándula nacional, y también a empresarios como el señor Munir Hazbún, controlador de la Universidad de Aconcagua, actualmente investigada por lucro, otro caso que destapamos en Ciper. Hay varias otras empresas en donde habría que mirar.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- ¿Qué figura de la farándula?

El señor **SEPÚLVEDA** (periodista de Ciper Chile) [vía telemática].- La señora Leonarda Villalobos y sus abogados socios han sido asesores tributarios de la señora conocida como "La Cuca", empresaria de restaurantes y de algunas parrillas en la Región Metropolitana, y de otras personas asociadas a ella.

El diputado Barrera preguntaba si hay otras empresas. Insisto en lo que les dije, es muy difícil acceder a información tributaria en general. Entonces, trabajamos mucho, tenemos algunas técnicas periodísticas, pero nos cuesta. En la medida en que podemos, vamos destapando casos, pero es muy difícil. Hay mucha opacidad respecto del movimiento de las platas. Entiendo que tiene que ver con la protección de los datos personales también, entonces es una balanza donde se juegan dos derechos distintos.

El diputado Mellado pregunta si hay más antecedentes de posibles reuniones entre los funcionarios de la Comisión para el Mercado Financiero con Sauer y con la abogada Villalobos. Que nosotros sepamos, no. Lo que se dice en el audio es que un supuesto funcionario de la CMF iría a la oficina del señor Hermosilla a entregar información y a recibir sus cartas. Hay que ver si eso, finalmente, tiene algún asidero, si eso es así. Nosotros no lo sabemos.

Sobre la pregunta de si el caso Hermostilla y el de Villalobos, ¿es habitual? Insisto, no lo sabemos. Es muy difícil investigar estos casos para nosotros como periodistas, porque no tenemos las herramientas que tiene el Ministerio Público. Solamente tenemos las herramientas del periodismo. Pero cada vez que ha saltado un caso de este tipo, se transforma en escándalo nacional. Recordemos el caso Penta. Este caso partió exactamente igual, con un señor del Servicio de Impuestos Internos que le entregaba información privilegiada a un grupo empresarial a cambio de tributos. Ahí apareció el financiamiento irregular de la política. Es algo que hay que mirar.

La diputada Ñanco nos preguntaba por los casos donde Luis Hermostilla ha sido asesor. De acuerdo con lo que pudimos indagar -hemos investigado mucho; no todo lo hemos publicado-, efectivamente el señor Hermostilla tiene una influencia muy grande sobre el Poder Judicial, en Chile, no solamente sobre los temas tributarios. También, en los nombramientos en el Poder Judicial; por ejemplo, cuando uno habla con los jueces y con senadores, se entera de que el señor Hermostilla llamaba a las personas que tenían que decidir sobre nombramientos de ministros de la Corte Suprema. Es una voz que tiene peso específico, que puede influir en esas decisiones y puede incidir en nombramientos de los fiscales, de los fiscales nacionales, y lo saben los senadores han recibido llamadas del señor Hermostilla abogando por uno u otro candidato.

Es un abogado de mucha influencia. La diputada Ñanco lo decía. Efectivamente, en los casos que han enfrentado al Estado con la nación o el pueblo mapuche en distintos gobiernos -ella hablaba del caso Huracán, del asesinato de Camilo Catrillanca y de Luchsinger-Mackay-, el señor Hermostilla jugó un rol, porque estaba contratado por La Moneda en ese momento como asesor jurídico.

Hay mucho que seguir investigando. Estamos en eso, pero somos pocos periodistas en Ciper. Intentamos hacer lo mejor que podemos; pero, efectivamente, entre las inquietudes que manifiestan distintos diputados, hay muchas ideas que hay que seguir mirando. Por ejemplo,

¿cuáles son las otras empresas que asesoraba la señora Leonarda Villalobos? ¿Alguna de esas empresas se vio beneficiada con anulaciones tributarias? Son todas preguntas muy pertinentes.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Gracias, hemos llegado casi al término de la sesión.

Solo agradecer al señor Nicolás Sepúlveda. Claramente nuestro rol como parlamentarios es siempre defender el trabajo periodístico. Lo que ustedes han hecho es una contribución para nuestra sociedad, porque, cuando estos casos no salen a la luz pública, se sigue con este veneno que contamina nuestras instituciones y nuestra democracia, por lo cual nuevamente reitero las felicitaciones por el reportaje que hicieron y ahora, indudablemente, la pega será de las autoridades.

Claramente estamos frente a gente extremadamente poderosa, por lo mismo que ha dicho el señor Sepúlveda, gente con redes y tentáculos ocultos que no vemos, no sabemos, no los conocemos; pero que van a actuar para defender los intereses de estas personas.

Muchas gracias, señor Sepúlveda.

Antes de finalizar, debemos tomar el acuerdo de que el próximo invitado sea el director del Servicio de Impuestos Internos. Me parece del todo razonable que él pueda estar invitado en marzo.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 09:54 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 09:54 horas

LEONARDO LUEIZA URETA
Abogado Secretario Comisión (accidental)